



INFORME- PROPUESTA

ASUNTO: Propuesta de acuerdo de selección de empresas del "Acuerdo Marco para el suministro de Polielectrolito Catiónico sólido para la EDAR Arazuri"		EXPEDIENTE: 2022/SCON-ASU/000015
		FECHA: El de la firma electrónica
ELABORADO POR: Secretaria de la Mesa de Contratación	DIRIGIDO A: Consejo de agosto de 2022	

INFORME

Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato "Acuerdo Marco para el suministro de Polielectrolito Catiónico sólido para la EDAR Arazuri. Expediente 2022/SCON-ASU/000015".

El valor estimado del contrato ascendió a 2.772.000,00 € IVA excluido y se dividió en 2 lotes:

- Lote 1: "Polielectrolito Catiónico para la deshidratación de fango digerido" se utiliza en deshidratación para mejorar la sequedad del lodo deshidratado en centrífuga, siendo el importe de licitación de 480.000,00 €/anuales IVA excluido, que resulta de multiplicar las cantidades a suministrar estimadas, 80.000,00 kg/año por el importe máximo de 6 €/kg IVA excluido.
- Lote 2: "Polielectrolito Catiónico para el espesamiento de fango biológico", se utiliza para incrementar el rendimiento de espesamiento mediante flotación del fango biológico en exceso, siendo el importe de licitación de 150.000,00 €/anuales IVA excluido que resulta de multiplicar las cantidades estimadas a suministrar, 25.000,00 kg/año, por el precio máximo de 6 €/kg fijado.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 1 de julio de 2022 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Chemipol, S.A.
- Innovaciones Químicas Bitan, S.L.
- SNF Floerger Iberica, S.L.U.
- Tesis Galicia, S.L

Para el Lote 2:

- Brenntag Química, S.A.U.

- Chemipol, S.A.
- Innovaciones Químicas Bitan, S.L.
- SNF Floerger Iberica, S.L.U.
- Tesis Galicia, S.L

Reunida la Mesa de Contratación el 4 de julio, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, admitió la documentación administrativa presentada por las empresas Chemipol, S.A.; SNF Floerger Iberica, S.L.U. y Tesis Galicia, S.L. a la licitación del Lote 1; y a Brenntag Química, S.L.U.; Chemipol, S.A.; SNF Floerger Iberica, S.L.U. y Tesis Galicia, S.L. a la del Lote 2.

Respecto al DEUC presentado por la empresa Innovaciones Químicas Bitan, S.L. a los Lotes 1 y 2 de la licitación, se les requirió la subsanación del mismo en el aspecto indicado en el acta de apertura de documentación administrativa de 4 de julio.

Con fecha 5 de julio de 2022, la Mesa de Contratación acordó admitir a la licitación de los Lotes 1 y 2 del contrato la oferta presentada por la empresa Innovaciones Químicas Bitan, S.L. A continuación, se procedió a la apertura del Sobre B - Documentación Técnica y se acordó encomendar el análisis del sobre B de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 28 de julio se emitió el informe por parte del Jefe de la EDAR de Arazuri, que se adjunta, en el que se analiza el cumplimiento de las características técnicas exigidas y los resultados de las pruebas de validación establecidas en los Anexos IV y V.

Con fecha 28 de julio de 2022 la Mesa de contratación validó el informe de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos emitido por el Jefe de la EDAR de Arazuri y acordó la exclusión del producto ofertado por Chemipol, S.A. para el Lote 1 por no cumplir con las características exigidas, en base a los requisitos previstos en el Anexo III del Pliego de prescripciones técnicas particulares.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre C - Proposición Valorable automáticamente. Las empresas ofertantes, los importes ofertados y la puntuación obtenida de acuerdo a los criterios de selección se recogen en el Acta de apertura de Proposiciones Valorables Automáticamente y Propuesta de Selección de Empresas que se acompaña.

A su vez se acordó que conforme al punto A.9 del pliego regulador, el primer pedido se adjudicará a la oferta que presente la mejor relación coste eficacia. En base al importe ofertado y a los resultados obtenidos en las pruebas, el primer pedido del lote 1 se adjudicará a la empresa SNF Floerger Ibérica, S.L.U. y será de 12.000 kg. En cuanto al lote 2, el primer pedido será de 6.000 kg y se adjudicará a la empresa Brenntag Química, S.A.U.

Los pedidos posteriores se realizarán de conformidad con lo dispuesto en el punto A.9 del pliego regulador el acuerdo marco, de tal forma que, antes de cada necesidad de suministro, SCPSA solicitará oferta económica a las empresas seleccionadas por el Consejo de Administración. El pedido se realizará por la Unidad Gestora a la empresa que haya remitido la oferta con menor coste-eficacia atendiendo a la fórmula prevista en el punto 8 de los Anexos IV y V del pliego.

Todas las empresas propuestas para la selección en cada uno de los lotes, han presentado correctamente la documentación exigida para acordar la selección tal y como se indica en el informe de 19 de agosto de 2022.

Vista la propuesta de selección y adjudicación que realiza la Mesa de Contratación.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. SELECCIONAR para el Lote 1- Polielectrolito Catiónico para la deshidratación de fango digerido del “Acuerdo Marco para el suministro de Polielectrolito Catiónico sólido para la EDAR Arazuri. Expediente 2022/SCON-ASU/000015” a las siguientes empresas:
 - a) Innovaciones Químicas Bitan, S.L., con un importe ofertado de 351.200,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 4,39 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 185,16 €/Tn MS.
 - b) SNF Floerger Iberica, S.L.U., con un importe ofertado de 308.000,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 3,85 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 171,34 €/Tn MS.
 - c) Tesis Galicia, S.L, con un importe ofertado de 412.000,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 5,15 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 199,91 €/Tn MS.
2. SELECCIONAR para el Lote 2- Polielectrolito Catiónico para el espesamiento de fango biológico del “Acuerdo Marco para el suministro de Polielectrolito Catiónico sólido para la EDAR Arazuri. Expediente 2022/SCON-ASU/000015” a las siguientes empresas:
 - a) Brenntag Química, S.A.U., con un importe ofertado de 108.250,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 4,33 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 29,323 €/Tn MS.
 - b) Chemipol, S.A., con un importe ofertado de 101.250,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 4,05 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 30,657 €/Tn MS.
 - c) Innovaciones Químicas Bitan, S.L., con un importe ofertado de 110.250,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 4,41 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 34,790€/Tn MS.

d) SNF Floerger Iberica, S.L.U., con un importe ofertado de 91.250,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 3,65 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 32,451 €/Tn MS.

e) Tesis Galicia, S.L, con un importe ofertado de 122.750,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone un importe de 4,91 €/kg. Por lo tanto, el coste total teniendo en cuenta el importe ofertado y los resultados obtenidos es de 34,327 €/Tn MS.

3. COMUNICAR a las empresas seleccionadas que una vez transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de selección, o en su caso, desde la publicación de la misma, y en plazo máximo de 15 días naturales se procederá a la formalización del Acuerdo Marco.
4. ADJUDICAR el primer pedido del lote 1 del “Acuerdo Marco para el suministro de Polielectrolito Catiónico sólido para la EDAR Arazuri”, en base al importe ofertado y a los resultados obtenidos en las pruebas, a la empresa SNF Floerger Iberica, S.L.U. por un importe de 3,85 €/kg, lo que supone un importe de 46.200,00 € para los 12.000 kg previstos, condicionado a la formalización del Acuerdo Marco. Los pedidos posteriores se realizarán por la Unidad Gestora de conformidad con lo dispuesto en el punto A.9 del pliego regulador el acuerdo marco,
5. ADJUDICAR el primer pedido del lote 2 del “Acuerdo Marco para el suministro de Polielectrolito Catiónico sólido para la EDAR Arazuri”, en base al importe ofertado y a los resultados obtenidos en las pruebas, a la empresa Brenntag Química, S.A.U por un importe de 4,33 €/kg, lo que supone un importe de 25.980,00 € para los 6.000 kg previstos, condicionado a la formalización del Acuerdo Marco. Los pedidos posteriores se realizarán por la Unidad Gestora de conformidad con lo dispuesto en el punto A.9 del pliego regulador el acuerdo marco.